



Bases Ideológicas de Primero la Gente



El fundamento de nuestra lucha.

Por Sebastián García Díaz

Presentación

Un miembro de la Juventud de nuestra fuerza me dijo: “aquí tenemos en claro lo que no somos, pero no tanto lo que sí somos”.

Haciendo un mea culpa, advertí que no estábamos prestando suficiente importancia a la formación en las principales ideas que hacen de pilar a nuestra visión de Argentina e inspiran las soluciones que planteamos.

Sirva este pequeño documento para abrir el debate sobre las bases ideológicas de Primero la Gente y la respuesta a las principales cuestiones que hoy inquietan a nuestra sociedad.

En la frase que lleva por nombre nuestro partido (muchas veces criticado por no entrar dentro de los estereotipos normales de las organizaciones tradicionales) está resumida nuestra visión de la realidad.

“Primero la Gente” no sólo exige que vuelva a ponerse en el primer lugar la vocación de servicio al bien común que debe tener el gobierno y el Estado, sino que va mucho más allá. “Trabajamos por devolverle el protagonismo que debe tener cada persona para realizarse en su vida”.

Los argentinos exigen a sus gobernantes, con ansiedad, con indignación y en muchos casos con decepción, que dejen de ser tan corruptos y de beneficiar ciertos sectores en desmedro de otros.

Pero el grito de “¡Primero la Gente!” trasciende ese reclamo. Está resumido en esa persona desconocida que se para con una bandera en actitud militante frente a las corporaciones, frente a la adversidad y se decide a ser protagonista.

En nuestro nombre concentra una verdadera propuesta superadora. La visión transformadora de una historia argentina signada por subestimar al ciudadano común, por utilizarlo como instrumentos de supuestos proyectos colectivos que prometían la libertad, pero al final y no al comienzo.

Con esa arrogancia se han justificado guerras, matanzas, abusos a los derechos humanos, fraudes electorales, rupturas de los períodos democráticos, intervenciones y planificaciones económicas y sociales pergeniadas en “laboratorios”...

Los nacionalistas, los revolucionarios, los liberales y los socialistas, la izquierda y la derecha, el peronismo y también el radicalismo han tenido en algún momento de su intervención histórica esa vocación totalitaria. Han subestimado a los argentinos -en particular a los del interior- y su derecho a decidir sobre su propia vida.

Hay por tanto, en nuestra visión un verdadero desafío de gran magnitud y esa es nuestra misión: revertir esa historia de mesianismo y de totalitarismo –sólo interrumpida por algunas excepciones- y producir una fuerte intervención sobre la distorsionada política que hoy produce Córdoba y el país.

El objetivo no es un nuevo proyecto mesiánico que reemplace a los anteriores. Es mucho más concreto: es garantizar los medios desde la política para hacer efectivo ese protagonismo ciudadano, individual y comunitario.

Después será cada argentino -y tal vez sea éste el desafío más difícil de lograr- el que deba asumir la importancia de la participación y el protagonismo como pieza clave de la realización que busca. Nosotros habremos cumplido nuestra tarea si garantizamos las condiciones para que eso ocurra.

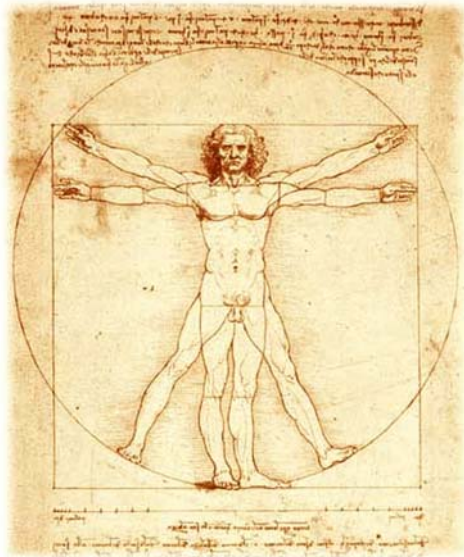


Sebastián García Díaz
Presidente de Primero la Gente

Los cinco principios fundamentales

1. Cada persona, principio y fin de la política.

El acta fundacional de nuestra fuerza, que firmamos el 24 de Julio de 2002 tiene entre sus puntos esta declaración: “creemos en el hombre como ser único y trascendente, principio y fin de toda estructura política, social y económica, desde su concepción y hasta su muerte.”



En nuestra declaración de principios, en el punto 7, la declaración es más detallada. Agrega a esa frase este concepto: “Creemos que la familia, núcleo básico de la sociedad, debe ser respetada y fortalecida como eje central de todas las políticas sociales. Defendemos la importancia del desarrollo de marcos comunitarios fuertes que permitan la realización plena de las personas en una proyección moderna e integral

del concepto de ciudadanía. Aspiramos a una relación armónica del hombre con la naturaleza y alentamos el desarrollo de políticas respetuosas del equilibrio ambiental.”

En verdad nuestro compromiso es con la realización personal de cada hombre, que integra la comunidad, pues concebimos a la persona humana como única y trascendente forjada en la unidad del cuerpo y el alma.

El fundamento es extenso pero aquí sólo podemos hacer un resumen. Nuestra concepción de la condición humana reconoce la tradición de los grandes credos religiosos judeo-cristianos y musulmanes y también la tradición occidental forjada al calor del pensamiento griego y el derecho romano.

Para muchos dentro del partido -y nuestra filosofía es respetar las valiosas convicciones trascendentes que cada uno tenga- el principal argumento viene dado por el vínculo que tiene el hombre con un Dios Creador que lo ha hecho “a su imagen y semejanza”.

Incluso -para los que profesan una Fe cristiana- la comprobación de que hay en el mismo corazón de Dios un hombre -Jesús- que, como tal, eleva la naturaleza humana a una

categoría superior a cualquier intento de instrumentalizarlo para causas o proyectos.

Si el mismísimo Dios Creador, por decirlo de alguna manera, decidió encarnar su divinidad en el más humilde de los ranchitos de una tierra lejana -"Ha nacido un niño y está recostado sobre un pesebre" - sería muy contradictorio llenarse la boca del amor al hombre y a todos los hombres, pero "utilizar" para fines colectivos a una persona por muy humilde que sea su condición.

2. La libertad, único camino posible para la realización de cada hombre.

Como cada ser es único e irrepetible, nadie puede decirle a una persona cuál es su destino en esta tierra. No es lo mismo el camino para el que tiene vocación de músico que para el que quiere ser militar o el poeta, el que quiere tener más de 10 hijos que aquel que ni siquiera quiere casarse, etc.

La frase "llega a ser el que eres" es una convocatoria a desplegar toda la potencialidad que tiene cada persona y que es única. Es una convocatoria muy personalizada. Cada uno verá en qué medida quiere y puede aceptarla y realizarla.

En esta priorización de la libertad es donde los integrantes de Primero la Gente, nos acercamos al pensamiento liberal que también ponen a la libertad en el centro de

"¿Acaso el partido político Primero la Gente sólo esgrime fundamentos religiosos?" Nada de eso. Nuestra defensa del hombre como principio y fin de la política es ante todo una decisión política.

La sociedad, la nación, el Estado, la comunidad, el mercado, incluso la familia, son meros canales, medios, instrumentos en cierta medida, para la realización de cada persona.

la escena política, buscando defender al individuo de los intentos del Estado o de "proyectos superiores" de subordinarlo.

La prioridad del hombre por sobre cualquier entelequia que lo subordine a una posible "causa superior" sin su consentimiento parece muy extendida e incuestionable. Sin embargo la experiencia histórica nos muestra que diversas visiones totalitarias como el nacional-socialismo de Hitler, el facismo de Mussolini, en la actualidad los integralismos musulmanes o en el otro extremo aparente, el marxismo y las izquierdas radicales; todos han encontrado supuestos justificativos para subordinar la libertad humana a la realización de un proyecto que, al final del mismo, podrá darle una libertad definitiva.



En Latinoamérica, vivimos por estos días el auge del populismo (que tanto mal hizo a nuestros pueblos) y que va en la misma línea totalitaria. Aunque el caso es más complejo, ya que las grandes mayorías, manipuladas por el discurso del líder

populista, lo legitima con su voto. Por lo cual le da un marco democrático y de alguna manera convalida la limitación de su libertad a la que está siendo sometido.

Luchar contra estos proyectos totalitarios es una de nuestras obligaciones más importantes. Y eso es lo que nos pone en la vereda del frente de los defensores de Fidel Castro, de los que idolatran al Che Guevara, los que ven a Hugo Chavez como un líder al que vale la pena permitirle ciertos excesos y ciertos avasallamientos de nuestras libertades en atención a su lucha contra "el imperio". Etc.

3. No hay libertad sin bien común.

Aquí es donde nuestras convicciones se alejan de los postulados del liberalismo como doctrina y nos acercan más a las vertientes demócratas cristianas.

Nosotros entendemos que la libertad individual no puede ejercerse sino hay una base de condiciones que le permitan el "despegue".

Sin embargo, no caemos en la tentación de los proyectos totalitarios que cargan tanto el concepto de bien común que sofocan la posibilidad de realización personal y además lo proyectan a esta obligación de lo público hasta horizontes inciertos.

Nosotros entendemos al bien común como la base previa que debe ser garantizada. Esta base hace referencia tanto a servicios básicos -

como seguridad, educación y salud- como a referencias -legales, éticas y morales- que le permitan a la persona encontrar el cauce por donde canalizar su realización.

Lo público, según nuestra visión, es previo a lo privado, pues es su condición. Nadie puede decir "esto es mío" hasta que no sea reconocido lo "mío" como tal por la organización política. O mejor dicho: puede decirlo con todas sus fuerzas, pero ¿de qué le servirá si apenas comience a caminar por la calle, alguien viene y se lo arrebató?

Esta definición nada tiene que ver con la extensión que debe tener lo público y la interacción que hay entre los dos ámbitos, cuestión que será resuelta con el siguiente principio de subsidiariedad.

La definición es sustantiva y echa luz a temas como, por ejemplo, los "derechos naturales" que en verdad no existen como tales.



Existen criterios naturales que son tan fuertes y tan arraigados en el ser humano que no deben ser avasallados. Pero el carácter de derecho efectivo lo da la comunidad organizada (preguntémosle a los esclavos en las épocas en que estaba legalizada la esclavitud o a las mujeres cuando ni siquiera podían votar).

Es por ello que los miembros de Primero la Gente no hacemos tanto foco en el andamiaje legal (constituciones y cartas orgánicas, declaraciones de derechos, etc.) como eje de nuestra lucha por darle protagonismo a la gente. Pues

sabemos que, ciertos criterios naturales deben ser conquistados como referencias sociales (y legales) a través de una larga lucha cultural.

Hay que entender bien lo antedicho: compartimos con el liberalismo político la acción a favor del funcionamiento de las instituciones y del esquema de derechos y deberes propio de los sistemas republicanos modernos.

Pero somos conscientes que, por más que sea establecido en un artículo legal que "nadie puede morir de hambre", nuestra lucha no puede quedar satisfecha con eso, mientras haya gente que siga muriendo de hambre por no haber sido garantizado ese esquema básico de bien común en términos efectivos.

Ahora bien: ¿cuán denso y extendido debe ser el basamento de bien común para que la libertad individual pueda ser realizada?

Allí es donde comienzan los matices. Una visión demasiado extendida en cuánto a los servicios que deben ser garantizados efectivamente nos acercaría al socialismo. Una visión demasiado densa de cuánto debemos influir en la conformación moral y ética de las personas (a través de la educación y la presión de lo público) nos acercaría a los nacionalismos y al conservadurismo. Una postura excesivamente básica respecto a lo que debe ofrecer lo público al individuo nos arrojaría al liberalismo igualitario.

Aquí es donde surge uno de los criterios axiales de nuestra visión política: el principio de subsidiariedad

4. Nuestra defensa del principio de subsidiariedad.

El principio de subsidiariedad indica que no debe hacer una entidad superior lo que puede hacer con mayor eficacia una inferior (en términos de tamaño y de posición en la estructuración social y política).

Desde otro punto de vista indica que la autoridad deber resolver los asuntos en las instancias más cercanas a los interesados.

Por tanto, la autoridad central asume su función subsidiaria cuando participa en aquellas cuestiones que, por diferentes razones no pueden resolverse eficientemente en el ámbito local o más inmediato.



De esta manera no debe hacer el Estado Nacional lo que puede hacer el Provincial, ni éste lo que hará mejor el Municipal. Ni tampoco debe desarrollar lo político lo que hará con más eficacia la sociedad civil, la comunidad o la iniciativa

privada.

De esta manera, nuestro pensamiento deja de ser teórico y abstracto, asumiendo posiciones a priori, y exige pararse frente al caso concreto para evaluar si es necesario que el Estado intervenga y en qué nivel para garantizar el bien común, o debe generarse un ámbito de interacción entre lo público y lo privado, o debe dejarse la cuestión al ámbito estrictamente social o privado.

Aquí es donde se contrasta el pensamiento liberal con el nuestro. El liberal entiende que el hombre sólo admite firmar una especie de "contrato político" para garantizarse ciertas reglas básicas y los mecanismos para que sean exigidas. Fuera de esas cuestiones que han sido delegadas a lo público, todo lo demás queda resguardado para el ámbito de lo privado que es previo.

En nuestro caso, consideramos que la fórmula que establece los límites entre lo público y lo privado se forja en la tensión entre los criterios naturales antes mencionados y las demandas individuales y sectoriales de una comunidad en un momento histórico y cultural determinado.

Ese límite y el órgano de autoridad responsable de hacerlo respetar o,

en su caso, de realizarlo o construirlo, varía según tiempo y lugar. Veremos más adelante cómo este principio

inspira las respuestas específicas ante las muchas cuestiones que se debaten hoy.

5. Defendemos el carácter arquitectónico de lo político.

Hay un elemento distintivo de nuestra "ideología" que podría acercarnos -a primera vista- al pensamiento conservador.



Hemos dicho que las condiciones del bien común no sólo son servicios básicos sino también referencias que necesita la persona para realizarse.

Estas referencias morales, éticas, de convivencia, y de principios respecto a lo que está bien y lo que está mal, los conservadores siempre intentan incorporarlas a los cuerpos legales para que se conviertan en obligatorias para la comunidad (los conservadores subestiman lo que el hombre pueda hacer con una libertad muy amplia).

En cambio nosotros sostenemos la necesidad de referencias públicas pero construidas a través de

procesos de consenso, de interacción entre lo público y lo privado y de construcción de lo que hemos dado en llamar, "ámbitos de posibilidad" entre la pura obligación y la pura libertad.

En este sentido nos alejamos del liberalismo que mira con desconfianza estas ideas y nos acercamos a planteos comunitaristas.

Amitai Etzioni resume muy bien esta convicción: "La nueva regla de oro, requiere que la tensión entre las preferencias personales y los compromisos sociales se reduzca gracias al aumento del dominio de los deberes que el sujeto afirma como responsabilidades morales, no el dominio de los deberes impuestos, sino el de las responsabilidades a las que el sujeto cree que ha de responder y que considera justo asumir".

Esta ampliación del dominio de las responsabilidades morales no puede ser impuesto, pero nosotros sí pensamos que puede ser alentado a su reflexión y construcción pública, desde el ámbito del Estado.

6. ¿Quién merece asistencia social?

Sobre la base de los 5 principios fundamentales, es importante desarrollar cuál es nuestra concepción de la Justicia y sobre todo de la "Justicia Social". Sería muy sencillo gritar "Justicia para los más pobres y marginados." pues ese es un anhelo generalizado. Pero aquí queremos profundizar en ese concepto.

Desde la crisis del 2002 este clamor está siendo respondido con dádivas (planes y vales). Pero a medida que el país va saliendo de aquel quiebre económico y el índice de desocupación desciende, crece el número de personas que se preguntan: ¿Es justo seguir asistiendo a algunos que podrían trabajar o buscarse su propio sustento?

Es indudable que detrás de las diferentes perspectivas sobre la justicia se ubican ideologías políticas y sociales rivales, diferentes visiones del mundo que combinan compromisos sobre valores básicos con un conjunto de presupuestos respecto de la naturaleza humana y de la sociedad.

Los individualistas sostienen que la Justicia es esencialmente una virtud negativa y que tiene que ver con la forma en que las personas no deben tratarse las unas a las otras. "Más de eso no podemos hacer, puesto que estamos prometiendo a la gente humilde un resultado que jamás lograremos, salvo por la vía de la solidaridad voluntaria".



Los críticos de esta visión dicen que es muy conservadora y que tiende a mantener el status quo en una sociedad, que ya de por sí genera una extrema desigualdad en la distribución de la riqueza. Los que la defienden señalan que la justicia es perentoria, es decir, correcta en si misma con independencia de las consecuencias. "Justo es que nadie me saque mi porción legítimamente adquirida, por más hambre que haya alrededor".

En el medio estamos la gran mayoría, que queremos una sociedad más justa, sabemos que vivir en sociedad significa derechos aunque también el deber de asistimos los unos a los otros, pero que sostenemos la necesidad de una conexión entre la justicia social y el mérito.

En definitiva la justicia debe dar a cada uno lo que se merece. ¿Quién se merece una asistencia social completa y de por vida, quién una asistencia parcial y por tiempo limitado y quién directamente no se la merece?



Como todos los seres humanos somos iguales en dignidad y hemos sido llamados a compartir el destino común de los bienes de la tierra, es indudable que debemos recibir un tratamiento igual, hasta tanto se den razones relevantes para un trato diferente.

Pero hablamos de una distribución de recursos escasos por lo que, dadas las limitaciones, necesario es buscar la forma más equitativa de distribución. Más allá de esta cuestión práctica, hay razones sustantivas: no es justo que alguien reciba algo que no tiene merecido, en el sentido negativo y en el sentido positivo.

La justicia basada en los méritos requiere que tratemos a la gente como personas responsables por sus acciones y, por lo tanto, susceptibles de elogio o culpa, recompensa o castigo de acuerdo

con su conducta y carácter, en la medida en que éstos sean el resultado de sus propios esfuerzos y elecciones. Lo que cuenta es el esfuerzo consciente que tiene efectos socialmente beneficiosos. Es el esfuerzo por conseguir consecuencias socialmente beneficiosas, antes que las consecuencias en sí mismas, lo relevante para el mérito.

¿Cómo aplicamos este criterio a la Justicia Social? "El que no trabaja, que no coma" dijo en su momento San Pablo. En verdad sería un error juzgar el mérito con una única vara ya que debemos distinguir diferentes esferas de justicia social, de acuerdo con objetivos tan dispares como la seguridad, la salud, la educación, el trabajo, la seguridad social y la remuneración. En cada esfera hay que considerar la naturaleza de los factores de mérito que aplicaremos para ser justos.

Un ejemplo elemental: en el ámbito de la salud sería injusto recompensar al que siguió las instrucciones para estar sano y atenderlo primero que el enfermo. Sin embargo la cuestión comienza a volverse compleja cuando avanzamos.

En educación: ¿es justo ir recompensando a los alumnos que obtienen mejores notas o la maestra debe concentrarse en los que menos rendimiento muestran? En seguridad social ¿es justo proteger a los que siempre aportaron para su jubilación o,

como ahora, hay que dejar que se jubilen personas con mínimos aportes? ¿En la Universidad Pública es justo que entren todos o sólo aquellos que aprueban el examen de ingreso? ¿Y es justo que nadie pague, o deberían pagar los que pueden hacerlo?

Esta diferenciación de esferas no debería, sin embargo, llevarnos hacia una relativización de la responsabilidad que en todos los casos tiene la persona en cuestión, tras la afirmación disolvente de que en realidad somos producto de herencia y entorno. Está claro que la perspectiva del mérito que expongo no es moralmente neutral. Pero habría que discutir si es posible un concepto de justicia que sea moralmente neutral.

¿Cómo aplicamos todas estas reflexiones a la asistencia social? Ha llegado el momento de ser más precisos en nuestra ayuda a los más pobres. El que pueda trabajar, que se esfuerce por volver al mercado laboral. Si necesita capacitación, esa es entonces la prioridad. Si su marginalidad es mucho más profunda, pues desde su hábitat y

su documentación, hasta su alimentación y vestimenta, le impiden responder a la demanda laboral, entonces nuestra asistencia tiene que ser más integral, enfocada en la promoción humana. Pero en todos los casos, ha llegado la hora de pensar en recompensar al que se esfuerza y poner límites a los que "se avivan".

En las colas del banco para cobrar el plan jefes o en su caso, el vale lo nuestro, hay mucha injusticia por no diferenciar qué necesita concretamente cada uno y por no considerar el mérito que cada uno hace por recibir esa asistencia.

Ha llegado la hora de que la noción de mérito vuelva a ser la columna vertebral de nuestra reconstrucción como país. Fue la confianza en esta noción la que llevó a nuestros abuelos inmigrantes a venir a Argentina y morir en el esfuerzo, sabiendo que sus hijos y nietos vivirían mejor. Sin mérito, la asistencia social es la sentencia para que los más humildes permanezcan en la marginalidad por generaciones.

7. Una base para leer los documentos fundamentales de PLG.

Metidos de lleno en estos 5 principios fundamentales y en la visión de la Justicia Social vinculada al mérito, podemos leer con otros ojos algunos de los documentos que profundizan en nuestras propuestas y valores compartidos.

Sugiero con toda energía que sean consultados, leídos y meditados los siguientes documentos:

- [Acta fundación de Primero la Gente](#)
- [Los principios de Primero la Gente](#)

- [¿Qué significa "Primero la Gente"?](#)
- [Córdoba: ¿comunitaria o liberal?](#)
- [Las 10 ideas fundamentales de Primero la Gente \(año 2005\)](#)
- [Para que haya trabajo \(año 2003\)](#)
- [Córdoba, ciudad de oportunidades](#)
- [Una ciudad que nos haga mejores personas](#)

- [Cuando Primero la Gente sea gobierno](#)
- [Por una reforma política profunda e integral](#)
- [Recuperemos la clase media](#)

Sirva este borrador para abrir el debate dentro del partido sobre nuestra base ideológica y el fundamento de nuestra lucha.